

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN. ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de México, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, siendo las 11 horas del día 04 del mes de marzo del año 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y sus Municipios sus dependencias y organismos descentralizados implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos procedimientos y resoluciones ajustándose a las disposiciones que establece la ley reglamentaria a fin de promover el desarrollo económico del Estado de México". A la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en el artículo 16, Inciso IV y V; las reformas de las fracciones II, III, IV y V del artículo 17, la fracción III del artículo 19, los artículos 22, 23, el artículo 26 párrafo segundo, el artículo 29 y la fracción III del Artículo 40; la fracción IV bis del Artículo 2, de las fracciones VI, VII, y VIII al artículo 40 y la reforma del artículo 40 bis; así como a las reformas al artículo 36 y a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción I bis del Artículo 31 y artículo 32; a la adición de la fracción I ter al artículo 31, las Fracciones XIII bis y XIII ter al artículo 48, la Fracción IV al artículo 87, el artículo 96 quater y La fracción V bis al artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Tercera, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Cuarta Artículo 27, a la reforma al artículo 28 fracción II, la adición de la fracción V²⁹ y 30 en la que se refiere a la



Av. Dolores s/n, Barrio Tlatilco, Teoloyucan, Edo. de Méx C.P. 54770
Tels. (01 593) 914 13 25, 914 35 91 y 10 20 100

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"



constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del

Servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Teoloyucan.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

NOMBRE Y FIRMA

| Nombre y cargo | firma |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Presidente Municipal | C. GABRIELA CONTRERAS VILLEGAS |
| Secretario Técnico | Araceli Flores Garcilazo. |
| Síndico Municipal | Guadalupe Jiménez Reyes |
| Cuarta Regiduría. | C. Marciano Pérez Martínez |
| Quinta Regiduría | C. Griselda Leyva Casas. |
| Séptima Regiduría | C. David Gutiérrez Guerrero. |
| Novena Regiduría | Lic. German García Moreno. |
| Decima Regiduría | Lic. Verónica Corzo León. |
| Director de Consejería Jurídica | Homero Mendieta Mendoza. |

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"



TEOLOYUCAN
AYUNTAMIENTO 2019 -2021

| | |
|---|----------------------------------|
| Contralor Municipal | Luis Israel Martínez Ríos |
| Directores de Área. | |
| Secretario del Ayuntamiento | Dan Rogerio Díaz Rosas |
| Secretaría Técnica Y Control De Gabinete | Jorge Alberto Romero Martínez. |
| Gestión de Control de la Oficina de Presidencia | Alejandro Hernández Barrera |
| Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Publica | José Luis Montes Santos. |
| Unidad de Transparencia | Edgar Castro González. |
| Logística y Eventos | Heins Michel Corona Hernandez. |
| Comunicación Social | Laura Patricia Figueroa Pineda |
| Protección Civil | Blanca Estela Soto Solano. |
| Dirección de Bienestar Social | Hugo Roberto Garduño Ramírez. |
| Dirección de Educación | Jesús Montiel Pérez. |
| Dirección de Planeación (UIPPE) | Jesús Benítez Martínez. |
| Dirección de Desarrollo Económico Y Agropecuario | Javier Agustín Contreras Rosales |
| Tesorería Municipal | Cesar Hernández Danel. |
| Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | Jesús Vallejo Ceja. |
| Dirección de Servicios Públicos | Isaac Leyva Jiménez. |
| Dirección de Obras Públicas | Erick Pineda Anaya. |
| Dirección de Desarrollo Urbano | Teóduo Corona Palmas. |
| Dirección de Cultura | Alonso Vásquez Romero. |
| Dirección de Medio Ambiente | Omar Rojas Rodríguez. |
| Dirección de Gobernación | Ekmul Rivera Mercado. |
| Dirección de Administración | Jorge Guzmán Arrona. |

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"



| | |
|--|---------------------------------|
| Dirección de Salud | Cynthia García Carbajal. |
| Director de Sistema DIF Municipal | María Rojas García. |
| Defensoría Municipal De Los Derechos Humanos | Claudia Sánchez Monroy |
| Director IMCUFIDE | Santiago Fernández Pacheco. |
| Director general OPDAPAST | Oscar Moreno Arana. |
| Instituto Unidad De Genero | |
| Invitados de Asociaciones | |
| Director General Y Representante Legal De Miauto- ^{PLACE} Play Sapi De C.V. | C. Gian Carlo Lombardo Mazzola. |
| Asociación Ganadera De Pequeños Productores De Leche De Teoloyucan | Joaquín Romero Ceja. |
| Consejo De Coordinación Empresarial E Industrial (Cocemin), Presidente Del Consejo | Lic. Enrique Aparicio López. |
| Centro De Educación Avanzada (Cea) | Kevin Jaimez Rivera. |
| Vicepresidente De Coparmex En El Municipio De Teoloyucan | C. Rodolfo Chávez Magallanes. |

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Teoloyucan, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Los integrantes de la Comisión Municipal concededores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"




Siendo las 12:30 del día 04 de marzo del 2019 queda conformada la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Teoloyucan.

Presidenta Municipal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teoloyucan.


(C. GABRIELA CONTRERAS VILLEGAS)

TEOLOYUCAN
Secretario Técnico de la Comisión Municipal
AYUNTAMIENTO 2019- 2021


(Araceli Flores Garcilazo)



Av. Dolores s/n, Barrio Tlatilco, Teoloyucan, Edo. de Méx C.P. 54770
Tels. (01 593) 914 13 25, 914 35 91 y 10 20 100